

ESTATUS INMOBILIARIO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.

El 17 de agosto de 1998, el Ejecutivo Federal, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y el Ejecutivo del Estado de Morelos suscribieron el Convenio de Coordinación para la Federalización de los Servicios de Educación Profesional Técnica.

En la Sección Tercera del Capítulo III de dicho convenio, se encuentra prevista en la Cláusula Vigésima Primera lo que a continuación se cita:

"... Respecto de los bienes inmuebles que se encuentren en proceso de regularización tendiente a acreditar la propiedad y/o posesión formal a favor del "CONALEP", éste procederá a realizar la conclusión de los trámites iniciados y una vez regularizados perfeccionará su transferencia al "ORGANISMO PUBLICO", observando lo dispuesto por los artículos 59,64 y 70 de la Ley General de Bienes Nacionales ..."

Es decir, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica es el responsable de la regularización jurídica de los inmuebles, en los que se encuentran asentados los Planteles del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, hasta la obtención del instrumento público que lo acredite como propietario para que posteriormente se lleve a cabo la transferencia que corresponda al organismo público descentralizado estatal.

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos cuenta, actualmente, con 4 Planteles que se encuentran ubicados en Cuernavaca, Cuautla, Tepoztlán y Temixco.

Mediante oficio D.A.J. 8.0984.00, de fecha 28 de septiembre de 2000, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica rinde información relativa al proceso de regularización de 3 inmuebles correspondientes a los Planteles de Cuernavaca, Cuautla, Temixco.

Asimismo, mediante oficio D.G. 43-336/2000 DAJ, el Director General del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Antonio Argüelles, solicitó al Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, Lic. Sergio Estrada Cajigal Ramírez, se sirviera nombrar un funcionario que sirva como enlace para llevar a cabo las acciones que tengan por finalidad preparar la documentación necesaria para la formalización de los contratos de donación por medio de los que se transferirá la propiedad de los inmuebles en los que se encuentran instalados los Planteles del Conalep en Cuautla, Temixco y Cuernavaca, así como la designación del Notario Público legalmente habilitado para dichos tramites.











RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MORELOS.

Númer	Descripción del bien inmueble	Nombre del Resguardante	Cargo
1	Dirección General. Ubicación: Calle Plutarco Elías Calles número 13 Esquina Álvaro Obregón Colonia Club de Golf C.P. 62030 en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. Area del terreno: 1,336 m2.	Lic. Claudia rico Sánchez	Directora General
2	Plantel Cuernavaca. Ubicación: Carretera federal México Acapulco, kilómetro 94, colonia Chipitlán, Cuernavaca, Morelos. Ejido al que pertenece: Chipitlán. Area del terreno: 20,022 m2. (Según plano catastral 18,528 m2)	Lic. Benjamín Peña Velasco	Director de Plantel
3	Plantel Cuautla. Ubicación: Privada Lázaro Cárdenas 4-C, colonia Eusebio Jáuregui, Cuautla, Morelos. Ejido al que pertenece: Santa Inés. Area del terreno: 11,407 m2.	Ing. Álvaro Martínez Martínez	Director de Plantel
4	Plantel Temixco. Ubicación: Avenida Conalep número 28, colonia Azteca, Temixco, Morelos. Ejido al que pertenece: Temixco. Area del terreno: 14,748 m2.	Ing. Mauricio Rene Ocampo Mora	Director de Plantel
5	Plantel Tepoztlán Texio. Ubicación: Carretera Tepoztlán- Yautepec sin número, Tepoztlán, Morelos. Ejido al que pertenece: Texio. Area del terreno: 40,172 m2.	Lic. María Antonieta Vázquez Basilio	Directora de plantel







